

PARRAL, 15 Noviembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5335

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de 2 neumáticos para Retroexcavadora Caterpillar 420 E patente BGWH-52 c.c.164 Calles y Caminos (NEUMATICO PIRELLI-BRAZIL PN12 R4 19.5L-24; Código: 1776600;Región : VII.)
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a código del producto N° 1776600

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir los neumáticos para el desarrollo normal de las actividades programadas por el Departamento de Administración
- 3.- Que, al Proveedor Luís Alberto Enrique Barrios Garcia, Rut N° 07.938.776-2, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 2 NEUMATICO PIRELLI-BRAZIL PN12 R4 19.5L-24, con el proveedor Luís Alberto Enrique Barrios Garcia, Rut N° 07.938.776-2 , a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Ochocientos cuarenta y dos mil cuarenta pesos (\$842.040.-) IVA Incluido.

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22-04-012 (2-2-1) "OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP.", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JARC/JAMM/RLG/rlg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico